



XVI CONCORSO INTERNAZIONALE DE ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN

VERONA 14-19 FEBBRERO 2018

REGLAMENTO

Art. 1) En el ámbito de los eventos organizados con ocasión de la celebración de SOL&AGRI FOOD, que tendrá lugar en Verona del 15-18 de abril 2018, el Veronafiere S.p.A. convoca y organiza el XVI Concurso Internacional de Aceite de Oliva Sol d'Oro Hemisferio Norte 2018 (14 hasta 19 de febrero 2018) con el fin de resaltar la mejor producción oleícola, darla a conocer a los consumidores y a los operadores, presentar al público los aceites de oliva virgen extra típicos en su variedad, especialmente vinculada al origen geográfico, y estimular el esfuerzo de las empresas en la continua mejora cualitativa de los productos.

Art. 2) Se admitirán al Concurso Sol d'Oro Hemisferio Norte 2018 todos los aceites de oliva virgen extra italianos y extranjeros que presenten, en los plazos indicados, solicitud regular de participación y con la condición de que produzcan una cantidad mínima de 2.000 botellas de una capacidad de 0,75 litros o una producción equivalente.

Pueden participar a esta edición del Concurso los aceites de oliva virgen extra producidos por empresas de países del Hemisferio Sur como Argentina, Australia, Brasil, Chile, Nueva Zelanda, Perú, Sudáfrica, Uruguay, que han participado a la cuarta edición del Concurso Sol de Oro Hemisferio Sur 2017 en Osaka los aceites de oliva producidos por los productores japoneses.

Art. 3) Los aceites de oliva virgen extra presentados se dividirán en tres categorías: Virgen Extra – Monovarietales – Ecológicos.

La categoría Virgen Extra se subdividirá a su vez en:

- Aceites de sabor frutado ligero;
- Aceites de sabor frutado medio;
- Aceites de sabor frutado intenso.

Cada Empresa podrá participar en el Concurso con un máximo de tres etiquetas para cada empresa (máximo una etiqueta para categoría), por lo que podrá participar en tres categorías anteriormente citadas, que especificará en la solicitud de participación. Para la categoría Virgen Extra, la subdivisión según el grado de afrutado será realizada por la Comisión de Degustación del Concurso.

Art. 4) Antes del 9 de Febrero de 2018, la Empresa presentadora deberá enviar mediante servicio de mensajería y/o por correo a la siguiente dirección:

Veronafiere S.p.A. – «Concurso Sol d'Oro Hemisferio Norte 2018» – Viale del Lavoro n° 8 – 37135 Verona (Italia):

4a) solicitud de participación debidamente cumplimentada; la solicitud deberá redactarse en letra de imprenta que resulte legible de forma clara, so pena de exclusión del Concurso;

4b) certificado de análisis de la muestra de aceite presentada, que indique al menos: acidez oleica libre; número de peróxidos; además, sobre el certificado debe aparecer claramente el nombre de la empresa;

4c) máximo tres etiquetas de aceite virgen extra por empresa, envasado y etiquetado en 5 botellas de 0,75 litros de capacidad, o la cantidad equivalente de aceite en botellas de otro formato por cada muestras.

4d) informe y consentimiento de los datos personales firmado y sellados.

Art. 5) Para las empresas expositoras en SOL&AGRI FOOD 2018, la participación en el Concurso será gratuita para la primera muestra. Para las siguientes está requesto el pagamiento de euros 100 para cada muestra.

A las empresas NO expositoras se les solicitará una contribución para su participación de 150 euros + IVA cada aceite de oliva, cuyo pago deberá haberse realizado en el momento del envío de la solicitud de participación.

Los pagos deberán realizarse indicando claramente la identidad del Cliente ordenante y el Concurso al que se destina el pago, mediante una de las siguientes modalidades:

- Transferencia bancaria a la siguiente cuenta:
BANCO BPM Ag. Cassa Mercata Verona
IBAN: IT90K0503411751000000031508
SWIFT/BIC: BAPPIT21011
- Cheque certificado o bancario no transferible a favor de «Veronafiere S.p.A.».

En la transferencia bancaria se tendrá que especificar claramente la razón social de la Empresa participante y el concepto del pago (Concurso Internacional Sol d'Oro Hemisferio Norte 2018). Cualquier posible gasto bancario correrá completamente a cargo del remitente. No se admitirán al concurso los aceites de empresas que no hayan efectuado el pago de la cuota de inscripción.

Ningún pago será considerado válido si no se realiza directamente a Veronafiere S.p.A.

Art.6) Las empresas participantes podrán adjuntar a la documentación indicada en el art. 4 un certificado que acredite la trazabilidad del lote de cada uno de los aceites presentados al concurso (para Italia declaración Sian). Las botellas de aceite de la muestra presentada, los documentos y el justificante del pago realizado deberán entregarse en un único embalaje precintado.

N.B.: La solicitud de participación deberá anticiparse por fax (+39 0458298247) o correo electrónico (capriotti@veronafiere.it).

Art.7) Los Organizadores no aceptarán responsabilidad alguna por la posible llegada de las muestras con retraso respecto a la fecha establecida, por la pérdida total o parcial de las muestras durante el transporte, por alteraciones químico-físicas y organolépticas de las muestras a causa de variaciones térmicas extremas, por roturas o por otras anomalías sufridas durante el transporte.

Los gastos de envío, despacho aduanero y posterior transporte hasta el lugar de destino (Veronafi S.p.A. – Viale del Lavoro n° 8 – 37135 Verona [Italia]) correrán en su totalidad a cargo de la Empresa presentadora y deberán pagarse directamente al transportista. Las muestras enviadas con porte a cargo del destinatario serán rechazadas y no serán reenviadas.

Las muestras que no estén en regla y que se consideren no conformes con los grupos y las características previstos por el Concurso y estipulados en el artículo 4 del presente Reglamento no serán retiradas, por lo que quedarán automáticamente excluidas del Concurso, sin que esto dé derecho a la Empresa a la devolución de la tasa de inscripción que pudiera haber abonado previamente. Por lo tanto, el envío se llevará a cabo totalmente a cargo de la Empresa y a su riesgo y peligro.

En cualquier caso, la Empresa no tendrá derecho a la devolución de la cuota de participación ni de las muestras enviadas.

Art.8) Desde la recepción hasta la presentación de las muestras al Jurado, la Entidad Organizadora se encargará de conservar las muestras de forma escrupulosa y adecuada a fin de garantizar su integridad.

Un representante legal designado por la Entidad Organizadora anonimizará mediante un código secreto las muestras de aceite de oliva virgen extra recibidas, garantizará los aspectos formales y las modalidades operativas, supervisará las operaciones del Jurado y redactará el acta con las clasificaciones.

Art.9) El Jurado estará compuesto por una Comisión de degustación formada por técnicos degustadores provenientes de grupos distintos y expertos internacionales.

El método de evaluación se estipula en la ficha elaborada a tal efecto por el Responsable Técnico del Concurso SOL D'ORO.

La puntuación final de cada muestra consistirá en la media aritmética de las puntuaciones expresadas en la tabla de puntuación prevista por el método adoptado. Las decisiones del Jurado serán inapelables. Por motivos de privacidad de las Empresas participantes, solo se dará a conocer la lista de los aceites de oliva virgen extra premiados y no la de las Empresas participantes ni la puntuación asignada a cada una de las muestras.

Los primeros tres aceites de oliva virgen extra que obtengan la mejor puntuación para cada una de las tres categorías serán premiados respectivamente con:

- Sol de Oro (Sol d'Oro), para el 1° clasificado;
- Sol de Plata (Sol d'Argento), para el 2° clasificado;
- Sol de Bronce (Sol di Bronzo), para el 3° clasificado.

Para la categoría Virgen Extra, al estar subdividida en tres secciones, se otorgará el Sol de Oro, el Sol de Plata y el Sol de Bronce para cada una de las tres subdivisiones.

Además, dentro de cada una de las tres categorías se concederá un diploma de Gran Mención (Gran Menzione) a las primeras 12 muestras de aceite de oliva virgen extra (para la categoría Virgen Extra se concederán diplomas de Gran Mención dentro de cada una

de las tres subdivisiones) siempre que la Comisión de degustación les haya asignado una puntuación igual o superior a 70/90 en la ficha de degustación del Concurso. La proclamación de los aceites ganadores está prevista durante un evento organizado a tal efecto por Veronafi S.p.A. el domingo 15 de abril de 2018.

Los premios no recogidos durante la celebración de SOL&AGRIFOOD serán enviados a las empresas ganadoras a cargo de Veronafi S.p.A., que no aceptará responsabilidad alguna por posibles pérdidas o imposibilidad de entrega.

Art. 10) Con el fin de promover el Concurso y dar mayor relieve a los aceites premiados, Veronafi S.p.A. se reserva el derecho de:

- a) reunir los aceites premiados en una lista, que será divulgada tanto a la prensa italiana como internacional, así como en el sitio web del evento;
- b) presentar a los ganadores de los premios Sol de Oro, de Plata y de Bronce en el área Self Tasting y todos los demás aceites premiados en «El Carro de Aceites» del Restaurante Goloso, durante las jornadas de celebración de la feria SOL&AGRIFOOD (15-18 de abril 2018);
- c) realizar «Le stelle del Sol d'Oro», una guía de los aceites premiados para distribuir entre compradores y delegados de Veronafi S.p.A.;
- d) organización de dos catas de los aceites ganadores en la sala Mantegna;
- e) organización de un «walk around tasting» con compradores internacionales para todos los aceites ganadores presentes en SOL&AGRIFOOD 2018.

Para las actividades promocionales anteriormente citadas, los productores de los aceites ganadores del Concurso y de los premios Gran Mención deberán enviar 4 botellas del aceite premiado.

Art. 11) A petición expresa por parte de las Empresas interesadas, Veronafi S.p.A. concederá la autorización para imprimir un número correspondiente de etiquetas o cupones, para aplicarlos sobre las botellas del aceite premiado, con la distinción Concurso Internacional Sol d'Oro Hemisferio Norte 2018, con colores e inscripciones distintas en función del premio otorgado (Sol de Oro – Sol de Plata – Sol de Bronce) y según las dimensiones y los colores proporcionados por Veronafi S.p.A..

La Empresa recibirá por correo en 30 días de la asignación del premio las etiquetas o cupones.

El número de etiquetas o cupones deberá corresponder a la cantidad de botellas del aceite ganador del Concurso, conforme a la cantidad declarada en la solicitud de admisión al Concurso, quedando terminantemente prohibido un uso fraudulento de las etiquetas o los cupones sobre aceites que no hayan resultado ganadores.

Los costes de impresión de las etiquetas o cupones correrán a cargo de la empresa solicitante.

Las etiquetas y los cupones deberán cumplir con los requisitos estipulados en el artículo 7, apartado 3, del Decreto Ministerial italiano (D.M.) n° 335, de 8 de marzo de 1994.

Art.12) Veronafi S.p.A. se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento en cualquier momento en que fuese necesario. En caso de controversias, el fuero competente será el de Verona (Italia).



SOL&AGRIFOOD

TASTE OF BUSINESS

VERONA 15-18 APRIL, 2018



VERONAFIERE

VERONAFIERE S.p.A.

Viale del Lavoro, 8 - 37135 Verona - Italia - Tel. +39 0458 298 111 - Fax +39 0458 298 288

www.veronafi.it - info@veronafi.it